ADENDA N° 01/2018 DEL CONTRATO Nº 39/2018 CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 345356, SUSCRIPTO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. CENTRAL Y LA EMPRESA SEGEL LOGISTICA S.A.

La Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en Victorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la Ciudad de San Lorenzo, representada por su Presidente la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, nombrada al cargo por Acordada Nº 1214 de fecha 12 de diciembre 2017, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** y la empresa la firma **SEGEL LOGISTICA S.A., R.U.C. Nº 80026570-0**, domiciliada en la calle Rca. Dominicana Nº 438 c/Avda. España, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **MARLENE PEREIRA PEREIRA**, con **Cédula de Identidad Nº 3.197.459**, denominado **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo convienen en firmar la presente Adenda, la cual se regirá por las siguientes condiciones:

OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA

La presente ADENDA tiene por objeto la ampliación del monto del Contrato suscrito con la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.**, en el marco del llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 345356, que fuera adjudicado por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 160/2018 de fecha 17 de octubre de 2018.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de esta Adenda al Contrato, se conviene en establecer un monto total de **Gs. 2.926.000 (Guaraníes dos millones novecientos veintiséis mil) IVA Incluido**, conforme al sgte. detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
6	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Unidad	Unidad	2	ZKTEKO	CHINA	1.463.000	2.926.000
								Total (IVA Incluido)	**2.926.000**

TERMINOS DE LA GARANTÍA.

EL CONTRATISTA dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma de la Adenda del Contrato Nº 39/2018, deberá entregar a **LA CONTRATANTE** la extensión de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10 % del monto total de la ampliación. El plazo de ésta Garantía será igual a 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la presente Adenda, para la plena ejecución del objeto de la misma.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADENDA.

a) La Resolución Nº 160/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato Nº 39/2018, y toda la documentación que hace referencia al Contrato original.

c) La Resolución Nº 185/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, por la cual se amplia el Contrato Nº 39/2018.

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

CONDICIONES GENERALES

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato Nº 39/2018, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho.

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

SRA. MARLENE PEREIRA PEREIRA
Representante Legal
SEGEL LOGISTICA S.A.

ABOG. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta